Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTION DE ORDEN PUBLICO Y CONTROL FISICO		
	SUBPROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha. 27/12/2024	Hora: 10:00 a.m.	Lugar: **Sala de Juntas Despacho Alcalde**	Acta No. 10

TEMA DE REUNIÓN: Comité de orden publico

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum o asistencia.
2. aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Lectura de informe sobre planes estratégicos para el cierre de fin de año
5. Proposiciones y Varios
6. Cierre

Reciban un cordial y afectuoso saludo; en la sala de juntas del despacho del **del señor alcalde**, en la fecha y hora citada se inicia el **Comité de orden público**, de manera presencial. para lo cual el **secretario de gobierno** Procede a verificar el quórum constatando a la luz la asistencia de los integrantes del consejo que concurren con voz y voto.

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM O ASISTENCIA**

- **Fiscalía General De La Nación**, doctora Ana María Marín asesora de la dirección seccional de Risaralda y me acompaña el doctor Juan David González Gómez, quien también es fiscal de la misma dirección seccional.

- **Policía Nacional**, coronel Javier Ramos comandante de la policía metropolitana de Pereira, delegado por parte del comando de la metropolitana para este consejo de seguridad y el comandante de la estación también nos acompaña el día el hoy.

- **Batallón San Mateo**, coronel Celis

- **Migración Colombia**, John García coordinador de las situaciones migratorias delegado por el señor director regional.

- **Alcalde municipal:** Delegado el secretario de gobierno Jhony Alejandro Obando Cardona

Se verifica el quórum en la presente sesión se encuentran cinco (05) integrantes del **Comité de orden público**, por lo tanto, el secretario informa que **hay quórum para decidir**.

2. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum o asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Lectura de informe sobre planes estratégicos para el cierre de fin de año
5. Proposiciones y Varios
6. Cierre

Se pone en consideración y discusión el **ORDEN DEL DÍA** anuncio que se va a cerrar queda cerrada, aprueban los integrantes del **Comité de orden publico, EL ORDEN DEL DIA ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se pone en consideración y discusión anuncio que se va a cerrar queda cerrada aprueban los integrantes el acta anterior. **Es Aprobado por unanimidad**.

4. LECTURA DE INFORME SOBRE PLANES ESTRATEGICOS PARA EL CIERRE DE FIN DE AÑO

SIJIN. Primer caso, del 15 de noviembre este caso es un factor de oportunidad, en donde una fuente nos da la información de un grupo que maneja ollas de estupefacientes en el sector de la Badea, San Judas y el Balso en donde se logra mediante 2 allanamientos la captura de 3 personas, 2 femeninas y un masculino, alias Richard.

- Se incautan aproximadamente 6.913 g de cocaína valorados en aproximadamente 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos). De estas 3 personas le dieron a 2, medida de aseguramiento intramural y a uno domiciliaria. Ahí se afecta las finanzas criminales del sector San Judas y el Balso. De ahí se extrajeron también 2 celulares que están sirviendo para desarticular una estructura que estamos trabajando para este 2025.

- Respecto a este caso, la persona ha seguido llamando a dar más información, pero está un poquito quieto porque estaba a la espera de que se reconozca la información que dio. Se necesita información precisa, en un tiempo preciso, en una hora precisa ya que al demorar una hora en entrar ya habrían entregado todo, porque esta olla surte varias ollas del municipio de Dosquebradas, entonces se necesita de la información oportuna para este tipo de actividad operativa.

Secretaria de Gobierno: Es importante que le presenten al consejo todo lo relacionado a los pagos, cuanto es, para ver si el consejo puede autorizar eso, mediante las resoluciones de pago. Es de aclarar que secretaria de Gobierno no tenía un procedimiento establecido, es importante que en el procedimiento luego de entregar el informe acá y el consejo les aprueben el pago, yo en menos de 8 días este haciendo la resolución y el pago oportuno.

SIJIN. Segundo caso, ese caso se presentó el 31 de agosto donde en un hecho de intolerancia pierde la vida el señor Héctor Londoño. Es un negocio de una tienda en el barrio Buenos Aires donde esta persona es victimario, en alto grado de exaltación se genera una riña con el señor de la tercera edad, lo hiere y es trasladado al hospital donde fallece. Se trabajó mediante una fuente ya que cuando se llega a la vivienda donde reside el victimario, informan que no es oriundo del área metropolitana de Pereira sino del Tolima, se tomaron fuentes del espinal Tolima donde la fuente nos dio información precisa de donde estaba ubicado este sujeto y nos trasladamos a realizar la captura de este sujeto. Es un caso de connotación de Dosquebradas, pues por la forma que fallece el señor Héctor Londoño e igualmente pues generó bastante opinión pública.

Entonces ponemos a consideración y discusión la aprobación del pago de recursos a estas fuentes que efectivamente hoy ya se ve materializada en las órdenes de captura y en cerrar prácticamente el caso desde la parte judicial. APROBADO

Policía Nacional: Para poner en consideración de lo que estaban presentando ahora, tenemos priorizados dos sitios específicos en Frailes y en Violetas, que son zonas de preparación o cocinas de tusi. Hace poco hicimos un proceso de judicialización en la cual identificamos unas viviendas más de 10 apartamentos, como cocinas de este estupefaciente y bajo la información de unas personas que trabajaban directamente en el sector de Frailes, es importante organizar el tema de aprobar un recompensas para aquellas personas que den información de estos sitios apartamentos, casas, lugares, locales, establecimientos e informarnos específicamente, si están desarrollando alguna actividad delictiva, ¿Esto qué nos va a generar? Podemos decir que tenemos un 50 y 50. En primer lugar es que el 50% de la información sea verídica y el otro 50 no, pero el impacto que esto nos va a generar es que estas personas que se están dedicando a desarrollar esta actividad en apartamentos o casas, van a decir no lo vamos a hacer porque en cualquier momento nos salen diciendo de que nosotros estamos en esas viviendas. Se va a dar una recompensa para aquellas personas que nos brinden información en donde se encuentren cocinas o sitios de preparación de estupefacientes. Esto como

incentivo para poder minimizar el impacto, que nos estamos llevando a delitos conducentes como el homicidio y las lesiones personales.

Secretaria de gobierno. Solicitaremos a prensa para sacar un comunicado en donde informemos que se les pagó, para que la gente sepa que efectivamente el que da información, se le paga. Como un dato general para que la gente le dé más confianza. Como una cuantía general de los pagos.

Fiscalia . lo que pasa es que el CTI tiene gastos reservados, nosotros tenemos un rubro de recompensas, cuando nosotros nos vemos colgados acudimos a la administración municipal, más que todo se ha recurrido a la Gobernación, porque nosotros hemos pedido este año recompensas, pero es en estructuras muy grandes, la última que pedimos fue por 30.000.000 (treinta millones de pesos), o 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) a la Gobernación. Y el CTI este año ha sido más enfocado en estructura. El tema del tusi generalmente pasa que en la judicialización nos arroja el PIPH, la prueba de identificación preliminar homologada, que es la que marca de un color, esa es preliminar y muchas veces genera un falso positivo alcaloide, y se necesita la prueba de certeza que hace el laboratorio del CTI para saber que componentes tiene, como ketamina, fentanilo para poder imputar el gramaje especifico. Entonces, a veces fiscalía no puede imputar el Tusi, por eso están fácil comercializar tusi, porque ellos ya saben que nosotros no podemos judicializar en un 80% o 90% de los casos porque no tenemos la prueba certeza, no sabemos que sustancia realmente es, ni cuántos gramos tienen. Sin embargo, esas actividades operativas son muy importantes, que le paguemos una recompensa a las personas que nos brinden información independientemente, se pueda o no materializar la imputación a esas personas, porque finalmente esas personas posteriormente van a hacer objeto de imputación o nos permite estructurar un caso en especifico o abrir líneas de investigación.

Policía Nacional. Las autoridades no nos podemos quedar impávidos ante una situación netamente procedimental que exige la ley, lo que pasa es que esos temas sí dinamizan otros delitos como el homicidio, entonces digamos que transversalmente, se identifican antecedentes u órdenes de captura. Esto es importante hacerlo de manera general invitando a la ciudadanía a que denuncie, y que se ofrezca un rubro que pueda llegar hasta los 5.000.000 (cinco millones de pesos), de acuerdo con el resultado, hasta puede ser de 500.000 (quinientos mil pesos) o 300.000 (trescientos mil pesos). Ya depende la valoración del caso.

Fiscalía: Dentro de la estrategia que nosotros tenemos con investigación criminal, hemos también adoptado lo que en su momento fuimos a hablar allá en algunos sitios donde nosotros, cuando la información es verídica o cuando está en inicio, pues uno da unos incentivos con algunos mercados en donación de algunos establecimientos de plataforma, entonces a veces esas personas quedan contentos, sino que ya cuando son delitos o cuando es algo muy de impacto, sí podemos utilizarlo, hay que tener en cuenta de que este año en Dosquebradas tuvimos una reducción de más del 80% de esos delitos, y que de una u otra manera no fueron de tanto nivel de impacto, sino que fueron delitos de impacto como homicidio de aquellos que se dedicaban a estupefacientes y los que verdaderamente si tenían un impacto social, se dieron captura como en la Pradera.

Secretaria de gobierno. Informe de la vigencia 2024 de lo que se ejecutó por el FONSET y se aprobó, tenemos

- en la primera línea suministro de alimentación que fueron 60 millones, de los cual salió un contrato el 702, por suministro de alimentación para los organismos de seguridad y se ejecutó en un 100%.
- hospedaje para los organismos de seguridad eran 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), que teníamos aprobados; este proceso se nos declaró desierto, por tal motivo no salió. En la licitación, ninguno se presentó e intentamos sacar un contrato cuando el tema del progreso de los policías que llegaban acá, pero eso para sacar un contrato operativa y jurídicamente no fuimos capaces, por haberse declarado desierto el proceso.
- tenemos el 1.5% que es para la evaluación del PISCC, contratamos una persona que nos ayudó en la consolidación de los informes del plan integral para estos 6 meses que finalizó el año. En enero vamos a hacer una reunión del PISCC para hacer cierre de 2024 e informar como termino el municipio en el 2024.

- Tuvimos un inconveniente administrativamente, tengo una señora de allá es de la parte administrativa de la fiscalía, toco llamarla muchas veces para información del PISCC, como Secretaría de gobierno tiene que llenar, la policía juiciosa, la migración y todos, y de la Fiscalía no, sino me la envían me va a tocar enviar eso a la procuraduría, para que nos ayude con la parte administrativa.

Fiscalía. a diferencia de otros organismos, lo de nosotros es una tramitología muy grande, tanto así que apenas los proyectos nuestros nos los aprobaron ahora en noviembre. nosotros presentamos proyectos subimos a

Bogotá donde nos dan la ficha técnica, y dice no va, nosotros estamos muy maniatados en el tema de recursos. Entonces Sí, tener un poquito de paciencia, porque hasta que no tengamos el Oficio firmado por la dirección ejecutiva de la fiscalía general de la nación, quien nos dice, sí preséntelo, sino que todas las entidades están en la obligación de reportar el PISCC, Plan Integrante De Seguridad Y Convivencia Ciudadana.

Secretaria de Gobierno. Esta información se está recopilando mes a mes, de manera tal que podamos empezar a alimentar la plataforma y no quedemos retrasados en este tema, adicional tenemos recompensas que se han pagado 3 hasta el momento, por 16 millones en total, 2 suman 8 millones, 5 millones por homicidio y 3 por allanamiento; tenemos suministro de combustible y se ejecutaron 12.500 millones. Tengo una pregunta respecto al mantenimiento, sino que para la policía teníamos 100.000.000 (cien millones de pesos) aprobados y eran 20.000.000 (veinte millones de pesos) para combustible, y 80.000.000 (ochenta millones de pesos) para mantenimiento. ¿Mi pregunta es, van a seguir en esa ejecución de los 100.000.000 (cien millones de pesos) o van a hacer alguna modificación?

Policía Nacional. no, eso cambio porque el contrato salió por 58.000.000 (cincuenta y ocho millones de pesos) de mantenimiento vehículos y se le hizo la adición, de hasta el 50%.

Secretaria de gobierno. Entonces ustedes van a recibir la mitad completa, porque es que nosotros también teníamos mantenimiento, ustedes nos habían solicitado mantenimiento de vehículos hasta 80. Van a recibir los 29, pues ahí se pasarían como 8.000.000 (ocho millones).

Policía Nacional. Nos toca de acuerdo con las pólizas que se generaron y a la modificación que se realizó a ese contrato con esa adición.

Secretaria de gobierno. Entonces, yo solicitaría una modificación de la carta de los 100.000.000 (cien millones de pesos), en la que me informaron que eran 80 de mantenimiento Y 100 de combustible.

Policía Nacional. yo no puedo certificar esa carta, yo certifico lo que recibí. Lo que ocurrió fue que se pasó un contrato de 58, se hizo una adición del 50. Yo lo que certificó es el valor que esta.

Secretaria de gobierno.

- Tenemos gestores de convivencia, los cuales fueron 6 gestores, teníamos aprobados 156 y se ejecutó 121.869.000 (ciento veintiún millones ochocientos sesenta y nueve mil pesos).
- Tenemos compra de vehículos para la secretaria de gobierno, el cual se compró una camioneta por 245.944.449 (Doscientos cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).
- Suministro de llantas y mantenimientos que se habían aprobado por 20.000.000 (veinte millones de pesos) para los vehículos de la Secretaría, no se ejecutó.
- Instalación de alarmas comunitarias para la instalación tuvimos dos personas contratadas, teníamos 53.950 millones aprobados y utilizamos 51.661.667 (Cincuenta y un millones seiscientos sesenta y unos mil seiscientos sesenta y siete pesos)
- Adicional, tenemos 100.000.000 (cien millones de pesos) para el centro de traslado por protección que están quietos, porque todavía no sabemos bien cuál va a ser el predio. Tenemos 1.000.000.000 (mil millones de pesos) del dron que también quedaron quietos.
- Tenemos para la policía 100.000.000 (cien millones de pesos). De los cuales en este momento tenemos 58.500.000 (Cincuenta y ocho millones quinientos mil. Pesos) en ejecución y que se le hizo la adición de 29.
- Del Ejército, el ejército quedó de pasarme, un proyecto solo había pasado un proyecto y no se pudo comprar porque las cotizaciones ya nos llegaron la semana pasada, entonces no alcanzamos a montar ese proyecto, pero queda para el próximo año, para enero.
- Migración Colombia tenía un proyecto de equipos de cómputo por 67.000.000 (sesenta y siete millones de pesos), ese proceso está en espera de entrega el cual salió por la secretaria de asuntos

administrativos, que fue la que realizó la compra de todos los equipos de cómputo para la administración. Y esos equipos ya se entregarían la próxima semana.

- Para un total de 645.949.116 (Seiscientos cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil cientos dieciséis de pesos) que fueron ejecutados en el 2024. El resto del recurso vuelve a ingresar para recursos del balance para el plan integral de seguridad y convivencia para el 2025.

- Adicional, quiero exponerles en 2025, iniciamos con un recurso para enero de 500.200.000 (quinientos millones doscientos mil pesos), De los cuales queremos solicitar aprobación para el inicio del año con el suministro de alimentación por 30.000.000 (treinta millones de pesos), por lo que se pueda evidenciar en el primer mes de enero, febrero, porque no estamos exentos de marchas o protestas, si bueno tener esto aprobado desde ya, para poder hacer ejecuciones los primeros días de enero y tener los procesos listos.

- Entonces yo hago una pregunta, con el tema contractual por ejemplo se aprueban los 30.000.000, y se adiciona hasta el 50%. Digamos que ahí los recursos serían 60.000.000 de pesos. Un ejemplo, los 60.000.000 nos durarían para todo el año, incluyendo al final de año las fiestas, porque si ya no podemos volver a sacar otro proceso por el tema de la duplicidad, pues que haya nuevamente.

- Entonces tenemos la evaluación para los PISCC que es el 1.5% que son 3.000.000 (tres millones de pesos).
- Recompensas que lo iniciamos con 20.000.000 (veinte millones de pesos).
- Suministro de combustible para vehículos de 20.000.000 (veinte millones de pesos).
- Gestores de convivencia por 84.888.000 (Ochenta y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos)
- Instalación de armas comunitarias por 38.800.000 (Treinta y ocho millones ochocientos mil pesos)

- Esto me da un total de 196.695.500 (Ciento noventa y seis millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos), quedándome un restante de 3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos), entonces no sé si de pronto, le bajamos 10.000.000 (diez millones de pesos) a recompensas y 10.000.000 (diez millones de pesos) a suministro de combustible, y se lo sumamos a alimentación, y así alimentación nos queda con 50.000.000 (cincuenta millones de pesos); Sí desean, modificar para iniciar el año.

- Con el tema de los recursos del FONSET, son unos recursos que tienen una destinación o componente de seguridad y para todos los organismos de seguridad, en uno de ellos tenemos un presupuesto que estamos mirando para el tema del otro año, por ejemplo. Cuando la policía nos presta cualquier servicio o las autoridades hay que garantizar unos refrigerios o unas comidas, o un agua, un contrato de suministro.

- Entonces, vamos a aprobar acá los recursos, entramos con 200.000.000 (doscientos millones de pesos), más adelante con los recursos del balance, cuando se vaya al Consejo entrarán otros recursos para adicionar estos rubros. Tenemos una iniciativa de 30.000.000 (treinta millones de pesos) para el tema del suministro de la alimentación, digamos que el primero de enero entramos con estos 30.000.000 (treinta millones de pesos), en caso de presentarse cualquier evento, escenario o algo y nos toca hacer una adición de 30.000.000 (treinta millones de pesos) más, adicionamos 60.000.000 (sesenta millones de pesos) más; si hacemos este contrato de 30 y adicionamos 30. ¿En todo el año podríamos hacer solo ese contrato, o podríamos más adelante sacar otro contrato por lo mismo y no sé si habría fraccionamiento ahí?

- En el recurso del FONSET para iniciar tenemos 200.500.000 (doscientos millones quinientos mil pesos). ¿Qué estamos haciendo en estos momentos? Estamos aprobando del 2025 para iniciar con esos 200.500.000 (doscientos millones quinientos mil pesos), pues es lo único que tenemos para iniciar el FONSET de esos esos 500.000.000 (quinientos millones de pesos) estamos aprobando 30.000.000 (treinta millones de pesos) para el suministro de alimentación. ¿Por qué?, porque iniciando el año en enero o febrero puede haber una eventualidad de una marcha o protesta y necesitamos esa alimentación para todos los organismos de seguridad, pero la inquietud del secretario es si, ¿ejecutamos ese contrato de 30.000.000 (treinta millones de pesos), ya llegan los recursos del balance, podemos sacar otro contrato, por suministro de alimentación para organismos de seguridad?

Jurídica. El tema de fraccionamiento se da cuando uno evade la modalidad, sin algún tipo de razón. En este caso, ustedes van a justificar que se va a iniciar la ejecución con el presupuesto inmediato, como ejemplo,

inicialmente cuenta con los refrigerios y los necesita para el 15 de enero, usted saca una mínima, utiliza la mínima mientras sacan una selección abreviada. No se puede ir de mínima en mínima. Sino que ya el segundo proceso sea definitivo, es decir, en el primero es justificar la inmediatez y en el segundo, se necesitaría una subasta o lo que sea. Normalmente no se debería sacar dos contratos de suministro, pero la justificación está en la inmediatez si usted necesita, es una mínima para fluir el 15 de enero, y el segundo lo saca por subasta. Se justifica que no hay fraccionamiento por el principio de inmediatez. Se deja la constancia de que se necesita mientras que sale el proceso definitivo, porque no cuentan con los recursos hasta que lleguen los recursos del balance. Es el principio de planeación.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Fiscalía. Tenemos una inquietud respecto al presupuesto con relación al primer ítem. Es con el tema de instalación de alarmas comunitarias. Hacemos el requerimiento de que nos envíen a nosotros el proyecto que se ha presentado con relación a este ítem, el proyecto, el insumo que se hizo para justificar esta parte versus el anterior, es decir, los 2 proyectos de las alarmas. Nos puedan enviar ese insumo porque resulta curioso que no se haya contratado o no se haya alcanzado, pues, para el tema de la instalación y el mantenimiento, ya que normalmente se contrata la adquisición, instalación y mantenimiento en un solo ítem.

Secretaria de gobierno. Nosotros lo contratamos diferente.

Fiscalía. Por favor, si nos pueden suministrar ese insumo, porque si nos vamos a abstener solo en ese ítem de votar.

Secretaria de gobierno. Lo que pasa si yo compro con una empresa o con una tienda virtual suministro y mantenimiento o compra entonces va a hacer puntual, lo que tenemos en el momento y ya.

- Entonces, en el momento tenemos 10 mantenimientos, 20 instalaciones y ya, ellos se van a ceñir a solo lo que se tiene, lo que se sube en ese proceso. ¿Qué estamos haciendo nosotros?, nosotros compramos las alarmas comunitarias, en una bolsa, hacemos una mínima completa y compramos alarmas comunitarias, que lo que queda de ese año, por ejemplo, lo que queda de 2024 nos sirve para instalar en el 2025 y adicional a eso contratamos a dos personas que es un técnico electricista y el ayudante, porque como los 2 deben estar haciendo temas en alturas, no puede ser una sola persona, sino que deben ser dos. ¿Y ellos, qué es lo que hacen? Ellos andan toda la semana por todo el municipio. 1) dando charlas e informando el tema de las alarmas y el manejo con policía, y 2) haciendo mantenimientos preventivos, correctivos e instalando las nuevas que tenemos. Ellos hacen todas las funciones, por eso ellos están todo el año haciendo por todo el municipio lo que sale.
- Todas las comunidades y con los presidentes de juntas de acción comunal, ellos tienen los números de estas personas y son ellos los que nos escriben o le escriben directamente al secretario y nos mandan correos, y con eso se agendan las citas para que ellos estén por todo el municipio haciendo los mantenimientos que haya que hacer, sean preventivos o correctivos o las instalaciones de las nuevas alarmas que hacen las solicitudes. Entonces la otra semana se les hace llegar el formato del proyecto, de cómo se maneja y con la policía, porque ellos nos acompañan.
- Igual le vamos a llegar copia del contrato y copia de la ejecución del contrato, del estado, toda la parte precontractual, contractual y de ejecución. Aquí no hay proyecto, no montamos el proyecto, sino que aquí aprobamos los recursos para que yo el otro año desde la Secretaría de gobierno pueda sacar nuevamente el proceso, jurídicamente ya en la licitación o por Colombia compra eficiente o la tienda virtual de comprar más cámaras y volver a contratar las dos personas para instalar estas 50 que tengo y más las que compre el otro año, igual yo se lo discrimine todo.

Entonces pongo en consideración para aprobación,

- **Fiscalía.** aprueba, solamente no aprobaría el tema de alarmas. Porque nosotros dentro de los comités debemos hacer los comparativos, frente a los mismo sujetos o contratistas, entonces necesitamos hacer los comparativos anteriores frente al mismo ítem. Por eso hoy el tema de instalación y mantenimiento de alarmas he hablado ante los comités, sin embargo, antes de dar el voto necesitamos como fue la ejecución del contrato anterior, que se hizo hasta donde llegaron, si fue suficiente o no, que se contrató sobre las 60 alarmas y el seguimiento de este, para no estar votando dos veces el mismo ítem y tener la continuidad.

Secretaria de gobierno. hago una observación considero que es importante que votemos positivo para que no se queden 50 cámaras, y poder en enero empezar a instalar y hacer mantenimiento.

Policía. nosotros con policía comunitaria tenemos contacto directo con el señor Francisco que específicamente se hacen los acompañamientos a las juntas de acción comunal, específicamente a unos centros específicos que fueron geo- referenciados con el doctor Johnny, y con el contratista para poder darle respuesta a unas alarmas que se debían de instalar y unas que ya estaban instaladas que no eran.

Secretaria de gobierno. Entonces se pone en consideración y discusión los recursos del FONSET, con los 200.000.000 (doscientos millones de pesos), que hay aproximadamente en este momento en este rubro. Ya con las consideraciones del coronel, que apenas entren ya los recursos del balance, haremos la reunión extraordinaria y pondremos ya en consideración, cuáles son los recursos para que cada organismo presente los proyectos estratégicos para el tema de seguridad, hay una observación de la Fiscalía muy respetuosa.

Entonces ponemos a consideración y discusión, aprueban los integrantes del consejo.

- Policía, aprueba.
- Fiscalía, aprobamos con la observación
- Migración, aprobado
- Alcaldía, aprobado

Finaliza siendo las 11:00 de la Mañana

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- Enviar copia del contrato de la ejecución del contrato, del estado, toda la parte precontractual, contractual y de ejecución del ítem de alarmas, a la Fiscalía.
- Se envían a todos, los documentos para que puedan revisar la ejecución y puedan hacer el análisis de los rubros

REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA

Proyectó		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Juan Camilo Ángel		Jhony Alejandro Obando	

Se anexa lista de asistencia.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATEGICO PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN SUBPROCESO: N/A	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN — VERSIÓN: 05	

Nombre de la reunión/evento/atención/servicio prestado: COMITÉ ORDEN PÚBLICO

Fecha: 27-DIC-24 202 4 Responsable de la Reunión: SEC- GOBIERNO

Lugar: CAM- Sala Juntas

Nota: El diligenciamiento de este formato ayuda a caracterizar a las poblaciones que son objetivo de los diferentes programas, planes, cuyas acciones estan determinadas en cada una de las Políticas Publicas sociales del Municipio. Por favor revisar el **PIE DE PAGINA.**

IDENTIFICACIÓN			INFORMACIÓN DE CONTACTO		CARACTERIZACIÓN DE ASISTENTES																	
					Ciclo de Vida	Género			Favor diligenciar según número pie de página			TERRITORIALIDAD						¿Autoriza el tratamiento de sus datos personales?		FIRMA		
N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Correo Electrónico	Teléfono	Rango de edad	F	M	Otro	Condición	Etnia	Institución y/o organización, otra?	Municipio	Dirección	Barrio	Comuna Nro.	El Nudo	Las Vdas	SI	NO			
1	Pedro D. García M	4514089	pedro.garcia@migracioncolombia.gov.co	3168764	AD		X		—		MIGRACIÓN PEREIRA			—	—							
2	Luis Guillermo Cabas García	10137087	gobierno.planeacion@dosquebradas.gov.co	3198777788	6		X		16	16	23	D/das	Cra 16 #26-44	Centro	12			X				
3	Manuela Toro Patiño	1088011430	Personera@dosquebradas.gov.co	3128752023	5	X			14	16	23	D/das	CRA 9 No 2	Centro					X			
4	Bertha Rocio Rendón	46453401	rmperez1@inec.gov.co	3188912809	J	X			14	16	23	Odas	Reclusion Mujeres	La Badea								
5	Franklin Olaya	80234120	franklin.guevara13@gmail.com	3213400317	5				14	16	23	D/das	CATA	CAPT								
6	Edwin Duque P	88265467	edinsonduque@	3143674110	4				—	—	—	D/das	—	—								
7	Silvia Javier Rendón	116.032.603	Silvia.javier@ejercito.mil.co	116.032.603			X		14	16	23	D/das	—	—					X			
8	Hugo A. Sandoval	1088260249	Hugo.sandoval@	1088260249			X		—	—	—	D/das	—	—					X			
9	Cr. Javier Ramos	11202942	Mayor.subco@	11202942			X					D/das	Reserva									
10																						
11																						
12																						

Marque con el número correspondiente a la caracteristica de pobiación a la que pertenece.

CICLO DE VIDA

1. Primera infancia 0-5 años
2. Infancia 6-12 años
3. Adolescencia 13-17 años
4. Jóvenes 18-27 años
5. Adultos Joven 28-45 años
6. Adultos 46-59 años
7. Adultos Mayores 60 años en adelante

CONDICIÓN

8. Persona con discapacidad
9. Victima de Conflicto
10. Mujer cabeza de hogar
11. Diversidad Sexual
12. Migrante
13. Con Talento
14. Sin condición
15. Otra? _____

ETNIA

16. Mestizo
17. Afrocolombiano
18. Indigena
19. Palenquero
20. Raizal
21. Room

INSTITUCIÓN y/o ORGANIZACIÓN

22. Lideres comunitarios
23. Funcionarios
24. Contratistas
25. Ciudadano
26. Otra ? _____

OBSERVACIONES : _____

Focalizacion en recursos ecosistémicos

(Inversion en reforestacion, cuencas, etc)

Recurso Natural: Total Udd: _____
Fauna: Total Udd: _____
Flora: Total Udd: _____
Colocar Total unidades de especies para cada item

Fecha de Vigencia: Marzo de 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD: El presente Aviso de Privacidad tiene como objetivo comunicarle que sus datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en el marco jurídico de Protección de Datos Personales. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal según lo dispuesto en el título VII BIS del Código Penal Colombiano "Protección de la información y de los Datos". El presente mensaje se ajusta a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de la República de Colombia y sus normas complementarias. Finalidades de tratamiento de los datos personales por parte de LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS. NIT 800099310-6: i) para hacer posible la prestación de servicios, ii) para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la entidad en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objetivo misional con el Titular de la información; iii) para los registros contables que sean requeridos, iv) para reportes a cualquier autoridad judicial o administrativa de carácter nacional, regional o local; v) para ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente); vi) para suministrar la información a terceros con los cuales tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado; vii) para realizar tareas básicas de gestión administrativa y, administración de recursos humanos de la ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS., viii) para ser enviada a entidades gubernamentales, públicas o privadas por solicitud expresa de las mismas o por exigencia legal. ix) para enviar y consultar información a las centrales de información con el fin de registrar niveles de endeudamiento o conducta crediticia. x) para la atención de Consultas, Peticiones, Quejas y Reclamos. (xi) en general, cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento del objeto social de LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS. **Para conocer las políticas de tratamiento de datos personales, remitir una solicitud al correo electrónico archivo@dosquebradas.gov.co, o consultarlas en nuestra página web www.dosquebradas.gov.co**

Powered by CamScanner